



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 200
Año XXXV
Legislatura IX
9 de noviembre de 2017

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón 15264

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón 15264

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón 15264

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la actividad física y el deporte en Aragón 15264

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de voluntariado de Aragón 15264

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón 15265

Rechazo de la enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón 15265

Corrección de errores en la publicación de la enmienda núm. 81 presentada al Proyecto de Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón 15265

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta 15266

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución Española 15266

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí 15266

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 305/17, sobre mediación en materia penal. 15268

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 319/17, relativa a la rebaja en la presión fiscal en materia del Impuesto de Sucesiones 15268

Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural 15269

Proposición no de Ley núm. 323/17, relativa al refuerzo de las acciones y medidas de la Alta Inspección Educativa 15270

Proposición no de Ley núm. 324/17, sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la educación pública. 15271

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta. 15272

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española 15273

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 321/17, sobre la patrulla canina antivivendo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 15274

Proposición no de Ley núm. 322/17, sobre el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 15274

Proposición no de Ley núm. 325/17, sobre la adecuación de la carretera autonómica A-1604, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 15275

La Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 15275

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 30/17, sobre el apoyo de la Comunidad Autónoma de Aragón a la puesta en marcha de una tarjeta social 15276

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 139/17, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para el próximo presupuesto del 2018. 15276

Interpelación núm. 140/17, relativa a la política general sobre jóvenes agricultores 15276

Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda en materia fiscal 15277

Interpelación núm. 142/17, relativa a los campus universitarios de nuestra Comunidad Autónoma 15277

Interpelación núm. 143/17, relativa a la política general presupuestaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos. 15278

Interpelación núm. 144/17, relativa a la digitalización de las pequeñas empresas 15278

Interpelación núm. 145/17, relativa a política general en materia económica y en particular respecto a la posible ralentización del ritmo de crecimiento como consecuencia del proceso secesionista catalán 15278

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón 15279

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal 15279

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras 15280

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón. 15280

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón 15280

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal 15283

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras 15284

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón 15284

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 54/17, dimanante de la Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo 15285

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1299/17, relativa a la planificación de la realización de acciones educativas en materia de igualdad 15285

Pregunta núm. 1300/17, relativa a la Ayuda Social y Familiar Urgente. 15286

Pregunta núm. 1301/17, relativa a la modificación de la Ley de Juventud 15286

Pregunta núm. 1302/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para apoyar a las personas sordociegas de nuestra Comunidad Autónoma. 15286

Pregunta núm. 1303/17, relativa a la posible asunción de las millonarias pérdidas debido a la quiebra de la autopista autonómica ARA-1. . . 15287

Pregunta núm. 1304/17, relativa a la saturación en urgencias en los centros sanitarios aragoneses. 15287

Pregunta núm. 1305/17, relativa al Real Decreto de Enfermería y su aplicación en Aragón. 15287

Pregunta núm. 1307/17, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas	15288
Pregunta núm. 1308/17, relativa al grado de afección del Impuesto de Contaminación de las Aguas.	15288
Pregunta núm. 1309/17, relativa a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón	15288
Pregunta núm. 1310/17, relativa a las medidas respecto a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón	15289
Pregunta núm. 1311/17, relativa a las condiciones de la declaración de bien autonómico del proyecto «Outlet» Pikolín, Torre Village . .	15289
Pregunta núm. 1312/17, relativa al inicio de las obras del Hospital de Alcañiz	15289
Pregunta núm. 1313/17, relativa a la cobertura de vacantes ordinarias de educación . . .	15290
Pregunta núm. 1316/17, relativa los efectos sobre el turismo aragonés de la crisis política catalana	15290
Pregunta núm. 1317/17, relativa a la Baronía de Escriche.	15290

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1296/17, relativa a las acciones de formación sobre violencia de género destinadas a las presas de la cárcel de Zuera	15291
Pregunta núm. 1297/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha, tras la propuesta del grupo de trabajo constituido para prestar atención a las personas con patología dual	15291
Pregunta núm. 1298/17, relativa a la implementación del servicio de vivienda joven en Teruel	15292
Pregunta núm. 1306/17, relativa a las competencias en materia de sanidad penitenciaria	15292
Pregunta núm. 1314/17, relativa a las consecuencias del incremento de los costes de tratamiento de residuos en CTRUZ	15292

Pregunta núm. 1315/17, relativa a las posibles consecuencias del no cumplimiento del plan GIRA	15293
--	-------

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1129/17, relativa al número y características de las empresas instaladas en Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017)	15293
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1130/17, relativa a las nuevas empresas instaladas en Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017)	15293
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1131/17, relativa al sector de las empresas de Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).	15293
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1132/17, relativa a las iniciativas del Gobierno PSOE-CHA para atraer empresas a Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017)	15294

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública	15294
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales	15294

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo	15294
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	15294
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales	15295

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 15295

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . 15295

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . 15295

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad 15296

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D.ª Ana Asensio Minguillón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . 15296

Solicitud de comparecencia de la Asociación Española Enfermedad de Behçet ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 15296

Solicitud de comparecencia de la Confederación Empresarial Turolense (CEOE Teruel), de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Teruel (Cepyme Teruel), y de la Asociación Intersectorial de Autónomos de la Provincial de Teruel (CEAT Teruel) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 15296

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 15297

Ratificación de la elección de los consejeros del Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 15297

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de septiembre de 2017 15298

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Podemos Aragón en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón 15304

8.5. PONENCIAS

Modificación de representante del G.P. Podemos Aragón en la Ponencia «Paz para el pueblo saharavi» 15305

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015 15305

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013. 15308

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón (publicado en el BOCA núm. 160, de 23 de mayo de 2017) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 21 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón (publicado en el BOCA núm. 174, de 7 de julio de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 174, de 7 de julio de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la actividad física y el deporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la actividad física y el deporte en Aragón (publicado en el BOCA núm. 174, de 7 de julio de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de voluntariado de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha acordado, a

solicitud de los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de voluntariado de Aragón (publicado en el BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón (publicado en el BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo de la enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2017, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón y publicada en el BOCA núm. 195, de 30 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Corrección de errores en la publicación de la enmienda núm. 81 presentada al Proyecto de Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

Advertido error en la publicación de la enmienda núm. 81, presentada al Proyecto de Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón por el G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 195, de 30 de octubre de 2017, se procede a la subsanación del mismo:

Página 14939:

Donde dice:

«ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 14. Apartado b) que quedaría redactado como sigue:

“b) En ambos casos, si el informe municipal fuera desfavorable, la cuestión será resuelta mediante acuerdo del Consejo Bilateral de Capitalidad.”»

Debe decir:

«ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al artículo 14. Apartado b). Suprimir el siguiente párrafo:

“En ambos casos, si el informe municipal fuera desfavorable, la cuestión será resuelta mediante acuerdo del Consejo Bilateral de Capitalidad.”»

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta, ha acordado lo siguiente:

«Instar al Gobierno de Aragón a formar a profesionales del Sistema del Salud aragonés para tratar la atención bucodental en personas con problemas de conducta, discapacidad intelectual o trastorno mental y así poder contar con una unidad especializada en Aragón. En tanto en cuanto no se disponga de esa unidad especializada, el Gobierno de Aragón concertará el servicio con los Hospitales que lo prestan en nuestro territorio, en el marco de las prestaciones de la cartera del Servicio de Salud de Aragón.»

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución Española.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución Española, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las medidas necesarias para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del «Cuadragésimo Aniversario de la Constitución española de 1978», promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del «Cuadragésimo Aniversario de la Constitución española de 1978», de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

3. A tal fin, instan al Gobierno de Aragón a participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de sus competencias, las

actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.»

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan los siguientes puntos en relación al Sahara Occidental:

— Constatan que el Sahara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos, y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sahara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

— Asimismo, valoran como muy positivo el auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como «potencia administrativa de jure» del Sahara Occidental.

— Exigen al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos.— Instan a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum.

— Continúan denunciado el expolio de los recursos naturales en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos, y exigen a las empresas que operan en la zona el respeto al Derecho internacional y a los derechos de la población saharauí.

— Reiteran la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, la Minurso amplíe sus funciones y cometidos en el Sahara Occidental. Por ello instan a Naciones Unidas a que dote a la misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

— Exigen a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

— Felicitan a la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel valiente y decidido que desarrollan en los campos de refugiados. Y a la vez hacen un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos

humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

— Instan a las instituciones públicas del Estado español a continuar, e incrementar si cabe, el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

Asimismo, las Cortes de Aragón, conscientes de la responsabilidad histórica, legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sahara Occidental, reiteran el llamamiento al Gobierno de España para que:

— Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y asimismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de la Unión Europea, para que la Minurso vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental. Debemos hacer constar el auto de la Audiencia Nacional, que recuerda la responsabilidad actual de España como potencia administradora.

— Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Asimismo, a que se reconozca a la RASD. En el terreno diplomático mostramos nuestro rechazo a la expulsión de la embajadora de la RASD, Jadiyah El Mothar, por parte de las autoridades peruanas.

— Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

— Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria a la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Asimismo, que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sahara Occidental.

— Revise las condiciones de acceso a la nacionalidad española de las personas saharauís, para que puedan obtenerla en las condiciones en que se otorga a otros nacionales de países con convenios de nacionalidad.

Por último, las Cortes de Aragón, en relación con el papel de la sociedad aragonesa y española, manifiestan lo siguiente:

Un apoyo entusiasta al programa «Vacaciones en Paz» que todos los años se lleva a cabo, y un agradecimiento a las miles de familias que lo hacen posible, haciendo un llamamiento a organizaciones y entidades oficiales a reforzar ese ejemplar programa destinado a los niños y niñas saharauís.

Invitan a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sahara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animan a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sahara Occidental.

Constatan la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharaui, la Agencia Saharaui de Noticias y los demás medios de comunicación tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Se comprometen a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento saharauí, y a celebrar acuerdos y convenios de colaboración interparlamentaria.

Instan a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajado por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sahara Occidental.

Expresan nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido, consideran encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas (IAJUWS).

Asimismo, las Cortes de Aragón respaldan el trabajo de los intergrupos parlamentarios, que establecieron como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados y decidieron continuar enviando a lo largo de 2017 y 2018 misiones de observación. Asimismo, se comprometieron a que una representación de los intergrupos participe en la 42 edición de la Eucoco y en el encuentro parlamentario, que se celebrarán los próximos días 20 de octubre en París y 21 y 22 de octubre en Vitry sur Seine, y a la asistencia a la próxima conferencia parlamentaria que se celebrará en Estrasburgo.

Las Cortes de Aragón acuerdan la remisión de esta Proposición no de Ley al Secretario General de Naciones Unidas, a la Casa Real, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, al Congreso y Senado de España, y a los parlamentos autonómicos.»

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 305/17, sobre mediación en materia penal.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 305/17, sobre mediación en materia penal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón a tomar conciencia de las particularidades propias de la Mediación Penal y la Justicia restaurativa, a fomentar específicamente esta área de mediación, como una especialidad de la mediación intra y extrajudicial con características propias muy diferenciadas y llevar a cabo las actuaciones oportunas para corregir la obligación de optar a varias jurisdicciones, a quienes deseen acceder a las subvenciones en materia de mediación penal, máxime cuando ese requisito de multiconcurrencia no lo exige para poder acogerse a las subvenciones en otras áreas de la mediación.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en los criterios de baremación se valore la experiencia en mediación»

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 319/17, relativa a la rebaja en la presión fiscal en materia del Impuesto de Sucesiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno relativa a la rebaja en la presión fiscal en materia del Impuesto de Sucesiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón, desde la aprobación de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha situado como una de las Comunidades Autónomas con mayor presión fiscal de España. Sin embargo, otras Comunidades Autónomas, que también ocupaban las posiciones más altas en materia fiscal, han decidido rebajarla introduciendo modificaciones y bonificaciones fiscales que han permitido aliviar la carga fiscal de sus conciudadanos.

Este hecho, lamentablemente, ha provocado que Aragón escale posiciones más altas en el ranking de autonomías con mayor carga en materia impositiva. Esta posición de indefensión a la que nos está llevando el Gobierno de Aragón, por el agravio comparativo con respecto a otras regiones, hace necesario un replanteamiento en las posiciones del ejecutivo aragonés en materia fiscal.

Se hace urgente que se modifique la política fiscal que frene los efectos que la subida generalizada aprobada por el Ejecutivo de Javier Lambán ha teniendo sobre los aragoneses, a los que ha convertido, en términos relativos, en los españoles que más impuestos pagan.

El Partido Aragonés siempre ha defendido que el aumento de los ingresos para costear los servicios públicos debía venir de la mano de la mejora de la economía, como así ha sido, y no a costa de presionar fiscalmente a la ciudadanía y frenar el crecimiento económico.

Desde el Partido Aragonés, llevamos toda la legislatura reclamando que se bajen los impuestos a las rentas medias y se eliminen aquellos que lastran la competitividad de las empresas.

La bajada de impuestos se debe acometer desde varios ámbitos pero, al Partido Aragonés, le parece urgente abordar y modificar, en primer lugar, la política que el Ejecutivo aragonés está teniendo con respecto al Impuesto sobre Sucesiones, ya que nos ha situado en una clara desventaja competitiva con respecto a otras comunidades autónomas.

El cambio de política fiscal de otras comunidades autónomas, rebajando la presión fiscal en materia de Sucesiones, hace urgente que el Gobierno de Aragón aplique a los aragoneses una tributación que se sitúe en la media de las Comunidades Autónomas.

Es evidente que el debate de Sucesiones ha calado entre la población que vive en Aragón que se sienten indiscriminados por su propio Gobierno por la brecha fiscal abierta. El hecho de que aquí se pague 100 veces más que en Madrid o 1.000 veces más que en Canarias ha provocado que se constituya una Plataforma Ciudadana, «STOP SUCESIONES», que está movilizándolo a miles de personas y que ha recogido, hasta la fecha, más de 120.000 firmas con el objetivo de presionar al Gobierno del PSOE-CHA sobre la situación injusta y en clara desventaja que, con la aplicación de este Impuesto, está dejando a las personas que viven en Aragón.

Desde el Partido Aragonés hemos venido defendiendo siempre la supresión de este Impuesto y hemos negociado con todos los Gobiernos de los que hemos formado parte bonificaciones progresivas tendentes a su eliminación.

Nuestro posicionamiento político queda claro, queremos suprimir el Impuesto de Sucesiones porque creemos que es un impuesto injusto, y por eso hemos presentado varias iniciativas en esa línea. Pero, hasta que eso suceda, es evidente que debemos contribuir a aliviar la presión que en este impuesto están sufriendo los aragoneses.

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por otras Comunidades autónomas en las que se mejoran sensiblemente las condiciones en el pago de este impuesto, se hace urgente que el Gobierno de Aragón aplique a los aragoneses una tributación que sitúe a Aragón en un posicionamiento competitivo.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender los intereses de los aragoneses ante el cambio de política fiscal de otras comunidades autónomas en materia de Sucesiones aplicando, en relación con este impuesto, una tributación que sitúe a nuestra Comunidad Autónoma en una posición competitiva y, en concreto, a mejorar la base imponible y del patrimonio preexistente para los contribuyentes de los grupos I y II de parentesco a, como mínimo, 300.000 euros.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el Parlamento, en el plazo de un mes, una estrategia de rebaja fiscal en materia de Sucesiones con compromisos, cuantías y plazos.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo

establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre atención sanitaria en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 14 el derecho a la salud, y sus puntos 1 y 2 recoge:

«Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y los usuarios del sistema público de salud tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, en los términos en los que establece las leyes»

«Los poderes públicos aragoneses garantizarán la existencia de un sistema sanitario público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad y una asistencia sanitaria digna...»

En lo que llevamos de legislatura se ha visto disminuida la atención sanitaria en infinidad de municipios de Aragón, en ocasiones por vacaciones de verano, otras por moscosos en navidades, reducciones de jornada, y siempre, el ejecutivo ha justificado que no hay médicos que quieran ir a trabajar al medio rural.

Diferentes medidas se han planteado desde las Cortes de Aragón y algunas desde el propio ejecutivo para resolver esta situación.

Febrero de 2016 fue cuando se aprobó una PNL del Partido Aragonés en el que recogía la necesidad urgente de crear incentivos médicos por la cercana jubilación de más de una cuarta parte de los médicos del medio rural en los próximos años.

Muchas sociedades médicas llevan poniendo en alerta esta situación desde hace varios años sin que el ejecutivo demuestre agilidad en la ejecución de las medidas previstas.

El Gobierno de Aragón planteó una lista única que todavía no está en marcha, permitiendo actualmente a médicos que son llamados a trabajar en estas plazas poder renunciar a ese trabajo sin ser penalizados.

Ninguna medida efectiva desde que se alertó del problema se está llevando desde el Gobierno, y por tanto la situación no solo ha empeorado sino que está agonizando.

Recientemente algunas medidas que han planteado desde el departamento de sanidad no solo no han servido para combatir el problema sino que se ha optado directamente por hacer desaparecer servicios médicos en su totalidad, teniendo localidades y pedanías que desde la semana pasada han dejado de recibir el servicio de atención médica en sus localidades.

El medio rural agoniza y los servicios que se prestan en una localidad son base fundamental para que los vecinos decidan quedarse o no.

En la mayoría de los pueblos y pedanías donde se está suprimiendo o reduciendo el servicio médico los vecinos son personas de avanzada edad, que tienen dificultades para trasladarse y tienen mayores problemas de salud, así que el hecho de quitar el médico no hará otra cosa que acelerar la desaparición de muchos de estos núcleos de población llevándoles a

que se trasladen a municipios donde tengan el servicio médico.

La semana pasada Luco de Bordón, Dos Torres de Mercader, Seno, Bordón, Abenfigo, Ladruñán, Molinos, Ejulve, Estercuel, La Fresneda se sumaron a la interminable lista de municipios que no pueden atender la demanda por falta de facultativos desde hace un par de años.

Mientras que en Educación el Gobierno de Aragón está apostando por tener abiertas escuelas con 3 y 4 alumnos, no están haciendo lo mismo con la sanidad, siendo como es un derecho fundamental en una sociedad avanzada. El Departamento de sanidad solo se plantea centralizar los servicios médicos buscando excusas para seguir cerrando centros de salud y consultorios médicos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cubrir de manera inmediata la falta de médicos en todas aquellas localidades de Aragón que han visto reducida la atención médica desde que entró el actual gobierno PSOE-CHA.

Para aquellos casos en los que no se pueda cubrir con el personal del salud, de manera provisional y hasta que el Gobierno de Aragón adopte las medidas necesarias para resolver la situación (puesta en marcha de incentivos médicos, lista única...) se concertará el servicio de atención médica con entidades privadas que puedan atender el servicio en las localidades con falta de médicos.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 323/17, relativa al refuerzo de las acciones y medidas de la Alta Inspección Educativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al refuerzo de las acciones y medidas de la Alta Inspección Educativa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón, ambos comprometidos con la mejora de la convivencia en las aulas, están actuando con contundencia ante los casos de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad que pueden o pudieran darse en el ámbito escolar.

Lo que ha sucedido y está sucediendo con algunos hijos de Guardias Civiles y Policías Nacionales, o con aquellos menores que no manifiestan determinados compromisos políticos pro independentistas en Cataluña, son casos evidentes de acoso escolar y, en consecuencia, deben ser tratados y abordados como tales.

Tras los hechos del 1 de octubre de 2017 en Cataluña, el 5 de octubre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte envió un requerimiento al Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña con el objetivo de que restaurara los derechos conculcados y exigiera las oportunas responsabilidades ante determinados actos cometidos por profesores y directores de centros educativos contra algunos menores. Hasta la fecha no hay constancia de que la Inspección Educativa de esta Comunidad Autónoma haya asumido las funciones que le son propias.

El requerimiento del 5 de octubre tenía antecedentes en otro similar interpuesto el 27 de septiembre de 2017. Ambos requerimientos recogen las denuncias formuladas por padres de alumnos tras el acoso sufrido por sus hijos en centros educativos, un acoso exponencialmente incrementado tras el registro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Generalitat y la jornada de referéndum ilegal del 1 de octubre.

La Alta Inspección de Cataluña ha recibido un buen número de quejas y denuncias que evidencian, sin lugar a dudas, que los alumnos afectados no han recibido aquella protección que permite su desarrollo personal, intelectual, su formación como ciudadanos libres y comprometidos con los valores democráticos plasmados en la Constitución. Además de recibir un trato vejatorio, se ha conculcado también su derecho al honor, a su intimidad y a la protección de la identidad de todos aquellos que están siendo «identificados» y «catalogados» por la actividad desempeñada por sus progenitores.

Las denuncias y quejas recibidas demuestran que algunos profesores, directores e inspectores de la Comunidad Autónoma de Cataluña han hecho un uso indebido o una omisión deliberada de su tarea como educadores. No obstante, estos hechos no pueden mermar la credibilidad o la consideración hacia el colectivo de docentes, miembros de equipos directivos e inspectores que, en toda España, se esfuerzan para que niños y jóvenes adquieran la mejor educación posible en parámetros de solidaridad, tolerancia y justicia.

Lo acontecido en Cataluña en las últimas semanas también ha sido objeto de denuncia en otras Comunidades Autónomas como Valencia o Baleares en los últimos meses.

Ante estos hechos, el Gobierno de España ha actuado con la contundencia que permite la ley a la hora de exigir responsabilidades y proteger a las víctimas de este acoso porque es intolerable que el aula se convierta, con la finalidad de imponer un pensamiento único, en un espacio de sufrimiento y discriminación. El instrumento legal utilizado por el Gobierno español ha sido el artículo 149 de la Constitución que otorga al Estado las competencias para el desarrollo del artículo 27 de la misma norma.

En el contexto legal español, todas las Comunidades Autónomas han alcanzado el máximo techo competencial en materia educativa, pero deben facilitar al

Estado la información que su Administración solicite sobre el funcionamiento de la educación en cada una de ellas, tal y como se indica en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

La Alta Inspección es el mecanismo utilizado por el Estado para garantizar el correcto cumplimiento de la normativa y sus competencias se detallan en el artículo 150 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A pesar de ello, la Alta Inspección Educativa carece de potestad para supervisar centros o el trabajo desempeñado por los docentes porque dicha potestad corresponde a la Inspección de cada Comunidad Autónoma; la labor de la Alta Inspección es elaborar cuantos informes técnicos puedan servir al Ministerio de Educación para detectar posibles incumplimientos normativos y llevar a cabo actuaciones de diversa índole dependiendo de la gravedad de lo informado: emisión de cartas de colaboración, requerimientos formales ante incumplimientos de la normativa o, llegado el caso, recursos ante los Tribunales Superiores de Justicia o el Tribunal Constitucional.

En un Estado autonómico como el nuestro, hay que respetar el marco normativo en el que se desarrolla la educación y tener muy claro dónde están los límites legales. En este marco, la supervisión tanto de la normativa como de la actuación de la propia Inspección de Educación en cada Comunidad Autónoma solo es posible a través de un incremento en las competencias de la Alta Inspección Educativa, un incremento que hay que llevar a la Ley.

El 21 de diciembre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una Subcomisión por el Pacto de Estado Social y Político por la Educación en la que, en la actualidad, están trabajando todos los grupos parlamentarios de la Cámara Baja.

Es, precisamente, en el seno de ese Pacto Social y Político por la Educación donde cabría incorporar una serie de medidas de refuerzo para que la Alta Inspección Educativa pudiera actuar rápida y eficientemente contra cualquier forma de acoso, discriminación e incitación al odio hacia menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el marco del Pacto de Estado Social y Político por la Educación, apoyar cuantas medidas vayan encaminadas a reforzar las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado.

Entre estas medidas:

1. Acordar el marco normativo que posibilite a la Alta Inspección Educativa el requerimiento formal, en los procedimientos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante aquellas actuaciones de las administraciones educativas que sean contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales.

2. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, pueda realizar requerimientos e inspecciones en centros, así como elaborar los pertinentes informes

acerca de las decisiones de una Administración educativa relacionadas con la comprobación de:

— la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos

— que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursen de acuerdo con correspondiente ordenamiento estatal

— la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos a recibir enseñanza en lengua oficial del Estado.

3. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice neutralidad ideológica y política de los centros docentes, tal y como se establece en artículo 18 de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, con el objetivo de que los centros educativos sean lugares de aprendizaje y, por lo tanto, libres de cualquier adoctrinamiento que atente contra los derechos y libertades amparados por nuestra Constitución.

4. Acordar el desarrollo de las medidas legales necesarias para que, en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen de la consideración de autoridad pública a todos los efectos y puedan recabar tanto la colaboración del Estado como la de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las funciones que les están encomendadas.

5. Desarrollar el marco normativo, potenciar los medios a disposición de la Fiscalía e implementar cuantos cauces de comunicación con la Alta Inspección Educativa sean necesarios para perseguir los delitos de odio hacia menores en los centros educativos.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 324/17, sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la educación pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la educación pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la actual legislatura han sido numerosas las ocasiones en las que el Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la educación pública. Sin embargo, este compromiso no ha sido tal habida cuenta de las tensiones mantenidas por el Gobierno con un sector de la educación pública aragonesa.

Durante el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Presidente de todos los aragoneses declaró que, en el marco del ámbito educativo, una de sus prioridades era, precisamente, recuperar

la relación y el diálogo perdido en los últimos meses con una parte de la enseñanza pública aragonesa: los centros concertados.

El compromiso con la educación pública debe adecuarse al marco de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española, a la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En este marco normativo, la educación tiene la consideración de un servicio público que puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la libertad de enseñanza.

Así, la educación pública, entendida como servicio público, es prestada tanto en nuestro país como en la Comunidad Autónoma de Aragón por centros públicos y privados concertados, que son sostenidos con fondos públicos, de forma que el Gobierno central y, en nuestro caso, el Gobierno de Aragón tienen adquirido claramente ese compromiso con la educación pública dentro del marco legal establecido en nuestras leyes.

Se trata, en última instancia, de que todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, asuman su compromiso social con la educación, acentuando así el carácter complementario de ambas redes escolares, aunque sin perder su singularidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán recibir los recursos materiales y humanos necesarios para cumplir sus tareas. En definitiva, para prestar el servicio público de la educación, la sociedad debe dotarlos adecuadamente.

El Gobierno de Aragón, dentro de sus competencias, proporciona a los centros los recursos y los medios que necesitan para desarrollar su actividad y alcanzar sus objetivos, mientras que éstos deben utilizarlos con rigor y eficiencia para cumplir su cometido del mejor modo posible.

El articulado de la LOMCE recoge múltiples referencias a la dotación de recursos necesarios que deben ser prestados tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas, dentro de sus ámbitos de competencia (artículos 2bis, 27, 71, 72, 80, 88, 110, 111 bis, 122, 155 y 157), refiriéndose a recursos tecnológicos, materiales, físicos y humanos para todo tipo de alumnos, para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades.

Es decir, un compromiso real con la educación pública aragonesa se asienta, entre otras cosas, en que todos los centros educativos que integran la red aragonesa de centros sostenidos con fondos público sean tratados de forma equitativa, sin las discriminaciones de las que muchos de ellos han sido objeto como consecuencia de su titularidad de iniciativa social.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un compromiso claro con la educa-

ción pública de la Comunidad Autónoma Aragonesa destinando los recursos suficientes para que la igualdad de oportunidades en todas y cada una de las etapas educativas y en todos los centros sostenidos con fondos públicos sea real y efectiva.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta, publicada en el BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 308/17, relativa a la atención bucodental para personas con problemas de conducta.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la Proposición no de Ley, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Extender el programa de Salud Bucodental actual, al menos, a todas las personas con discapacidad, independientemente de su edad.

2. Facilitar a los Grupos Parlamentarios un informe con los datos exactos del número de pacientes con discapacidad que son tratados según el Programa de Salud Bucodental del SALUD, así como cuántos son derivados al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza y cuántos son derivados a Barcelona.

3. En base al informe anterior el Gobierno de Aragón elaborará un programa de tratamiento integral de este tipo de pacientes para que ninguno tenga que ser atendido fuera de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 308/17, relativa a la atención bucodental para personas con problemas de conducta.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un segundo punto:

«2. Instar al Gobierno de Aragón a que el programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil propio del SALUD amplíe su rango de edad en personas con discapacidad de 3 a 20 años.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, después de «contar con una unidad especializada en Aragón», el siguiente texto: «que evite, en la medida de lo posible, los desplazamientos de estos usuarios fuera del territorio de nuestra comunidad autónoma».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 03 de noviembre de 2017.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española, publicada en el BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 316/17, relativa a la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución Española.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al texto propuesto el siguiente punto:

«4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que en aquellas actividades en las que participe se explicita el respeto al Estatuto de Aragón, a los derechos de las aragonesas y los aragoneses, incluidos sus derechos como nacionalidad histórica, sus lenguas, recursos y patrimonio.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2017.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 321/17, sobre la patrulla canina antiveneno, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la patrulla canina antiveneno, solicitando su tramitación ante La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2011 se creó la patrulla canina anti veneno de Aragón. Nuestra comunidad autónoma fue pionera en la incorporación de esta técnica a sus planes de erradicación del veneno ilegal, a la par de otras Comunidades vecinas como Navarra y Castilla y León.

Fue una iniciativa innovadora y muy elogiada por aquel entonces y que consistía en cinco perros adiestrados en la detección de veneno que han estado realizando durante los últimos años prospecciones programadas en lugares en los que han tenido lugar con anterioridad envenenamientos y salidas de urgencia cuando se ha localizado un animal muerto.

Entre agosto de 2011 y abril de 2015, según datos del Gobierno de Aragón, la unidad canina realizó 176 actuaciones en todo Aragón, de las que 119 fueron «preventivas» y 57 se consideraron «urgentes».

Esta patrulla constituía una herramienta más del Gobierno de Aragón para luchar contra los envenenamientos de fauna salvaje en Aragón, cuya labor fue calificada por los agentes de protección de la naturaleza como fundamental.

Se ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que la patrulla ha sido desactivada, pese a su fundamental labor en la protección de la fauna silvestre.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha de nuevo la patrulla canina anti veneno, que realiza una función y un trabajo fundamental para la protección de la fauna silvestre aragonesa, dotándola de los medios necesarios para desarrollar su trabajo de manera eficaz y eficiente.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 322/17, sobre el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, solicitando su tramitación ante La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Formación Agroambiental de Jaca se encuentra situado en la Canal de Berdún, en la orilla derecha del río Aragón, a 7,2 km. de Jaca en la Carretera Nacional 240 en dirección Jaca-Pamplona.

El centro se construyó en el año 1971 y se puso en funcionamiento en el año 1972 como Escuela de Capacitación Agraria «Especialidad Forestal».

Administrativamente dependía en un principio del Ministerio de Agricultura y con las transferencias a las Comunidades Autónomas, pasó a depender a la Dirección General de Gestión Forestal del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Durante este tiempo, se han formado en la Escuela un gran número de Guardas Forestales que ahora trabajan en Aragón y en el resto del territorio nacional. Así, según las estadísticas, más del 25% de los Agentes de Protección de la Naturaleza de nuestra Comunidad Autónoma estudiaron en ese centro.

En el año 1997, la escuela pasó a denominarse Instituto de Formación Agroambiental, y desde esa fecha se imparten las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural. En el curso 2003/04 se implantó en el I.F.A. un nuevo ciclo de Grado Superior, de la misma familia profesional (Actividades Agrarias),

y denominado Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

Actualmente la plantilla de docentes del centro se está viendo reducida hasta tal punto que algunas de las materias no han podido comenzar todavía, a un mes vista de los exámenes.

La situación está resultando insostenible tanto para el centro, como para los alumnos y profesores, por todo ello, este Grupo Parlamentario cree necesaria la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas oportunas de manera inmediata, para cubrir las necesidades educativas del Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, dotándolo con el personal docente suficiente que garantice una educación de calidad acorde a las necesidades de los grados que allí se imparten.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie la posibilidad y la conveniencia de que el centro pase a depender de educación al igual que dependen otros centros de formación similar.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 325/17, sobre la adecuación de la carretera autonómica A-1604, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adecuación de la carretera autonómica A-1604, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1604 comunica la N-330 en Lanave con la N-260 en Boltaña atravesando en un recorrido de 52 kilómetros una zona prácticamente despoblada denominada La Guarguera.

Los escasos habitantes que pueblan este extenso territorio realizan un importante esfuerzo por mantener el territorio vivo mediante la recuperación de edificios de los distintos núcleos y a través del mantenimiento e impulso de distintas actividades económicas. Este esfuerzo ha tenido como consecuencia la apertura de una nuevo centro escolar.

Para poder seguir viviendo y trabajando en un territorio como La Guarguera, los pocos ciudadanos que la habitan necesitan que las distintas infraestructuras reúnan un mínimo de condiciones. En este sentido las

carreteras y otras vías de comunicación son elementos fundamentales como también lo son las conexiones telemáticas.

En ambos aspectos, las carencias son manifiestas poniendo en riesgo el pequeño desarrollo de este territorio y requiriendo en ambos casos actuaciones urgentes.

Por lo que respecta a la A-1604, hay que tener en cuenta, además de su función de vertebración de este territorio, su función de conexión entre el sur del Alto Gállego y el Sobrarbe, siendo una vía de comunicación con una no despreciable utilización por motivos turísticos.

Hace más de 40 años que no se realiza una actuación reseñable en esta carretera, mostrando en la actualidad un estado de su firme y demás elementos de la misma claramente inadecuados para las condiciones de seguridad mínimamente exigibles hoy en día. Su estado, unido al complicado trazado, hacen sin duda de esta carretera una infraestructura sobre la que hay que actuar para garantizar la seguridad de aquellos que viven en el territorio y de quienes la utilizan para desplazamientos de mayor recorrido.

Todo ello ha sido denunciado y reivindicado por la Asociación Guarguera Viva, que representa a los habitantes del territorio, realizando distintas actuaciones al respecto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Realizar un análisis del estado de la A-1604, tanto de su firme como de los demás elementos de protección y señalización de la misma.

2) Establecer un plan de actuación plurianual para mejorar el estado general de la A-1604 y de esta forma garantizar la máxima seguridad para quienes circulen por ella.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

La Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón, publicada en el BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 30/17, sobre el apoyo de la Comunidad Autónoma de Aragón a la puesta en marcha de una tarjeta social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 30/17, sobre el apoyo de la Comunidad Autónoma de Aragón a la puesta en marcha de una tarjeta social, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 139/17, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para el próximo presupuesto del 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para el próximo Presupuesto del 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está negociando el próximo presupuesto, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de prioridades presupuestarias, en lo que afecta al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para el próximo Presupuesto del 2018?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 140/17, relativa a la política general sobre jóvenes agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad relativa a la política general sobre jóvenes agricultores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón lleva tiempo en una tendencia continuada de pérdida de agricultores y ganaderos. Desde el año 2012 ha perdido 7.000 profesionales en este sector, que sigue siendo un puntal básico para la economía de las áreas rurales aragonesas. Además, solo el 6%

de quienes trabajan actualmente en el sector primario en esta región tienen menos de 25 años de edad. Sin embargo, el 20% tienen más de 55 años.

La progresiva pérdida de agricultores y ganaderos va acompañada también de un paulatino abandono de explotaciones, lo que hace que cada vez haya más fincas que han dejado de cultivarse. Según las estadísticas oficiales, en tan solo diez años, de 2003 a 2013, Aragón perdió más de 4.000 explotaciones agropecuarias; y quedaron abandonadas alrededor de 200.000 hectáreas.

La despoblación es uno de los problemas de Aragón y desde las administraciones, se tiene la obligación de favorecer el relevo generacional, sin embargo, a pesar de esta urgencia, el número de jóvenes agricultores que se incorporan al sector primario, tal como evidencian las cifras, no es suficiente, además de encontrarse con importantes obstáculos que les dificulta la viabilidad de sus explotaciones agroganaderas y la permanencia en el sector primario. La falta de atractivos para permanecer en el entorno rural por la escasez de servicios, la escasa rentabilidad de las explotaciones, la enorme carga de trabajo así como la falta de formación específica del sector provoca el abandono continuado de la actividad agraria así como la reticencia de los jóvenes a continuar con la misma o a iniciarla.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento para el fomento de la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos al medio rural?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda en materia fiscal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Hacienda en materia fiscal.

ANTECEDENTES

En el escenario actual, la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Aragón, tienen la posibilidad de redu-

cir la carga impositiva de algunos impuestos tal y como están configurados.

El aumento de ingresos por la vía de financiación autonómica y el cumplimiento, más que holgado, de las previsiones de recaudación hace posible estudiar alternativas que permitan reducir algunos impuestos.

Si a esto le añadimos las expectativas de crecimiento para el conjunto de la economía aragonesa que permitirán que mejoren los ingresos de los que dispondrá el Gobierno de Aragón.

Por todo lo expuesto,

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Hacienda en materia fiscal?

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Interpelación núm. 142/17, relativa a los campus universitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a los campus universitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha manifestado en repetidas ocasiones su voluntad de fortalecer los campus distintos al de Zaragoza con el fin no sólo de incrementar su primordial función educativa, sino de aprovechar también su dimensión vertebradora del territorio.

Según el colectivo de Estudiantes en Defensa de la Universidad, en el campus de Teruel se viene repitiendo de año en año una falta crónica de profesores en diferentes grados, dándose en Magisterio, tanto en Infantil como en la especialidad de Primaria, una situación particularmente lamentable, con docentes que debiendo haberse presentado al principio del curso se encuentran todavía sin contrato o profesores de la mañana que dan voluntariamente clases por la tarde y viceversa, acusándose más las anomalías en los cursos en las que las horas de práctica lo son en número mayor que las de teoría.

Esta situación no parece corresponderse con las distintas manifestaciones del Gobierno en las que alude a la fortaleza de la educación superior en todo el territorio aragonés, presentándola como una sólida garantía para afrontar los retos del futuro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación al fortalecimiento y expansión de los campus universitarios de nuestra Comunidad Autónoma y, especialmente, en lo que se refiere al campus universitario de Teruel?

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 143/17, relativa a la política general presupuestaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general presupuestaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son el principal instrumento de que dispone el Gobierno de Aragón para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, por lo que este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón para mejorar el bienestar de los ciudadanos?

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 144/17, relativa a la digitalización de las pequeñas empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la digitalización de las pequeñas empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No se puede negar que las grandes empresas constituyen el auténtico motor de los cambios en la economía y que en ellas la digitalización es un elemento clave de la competitividad. Pero nuestra economía aragonesa nunca será digital si no lo son las pequeñas empresas.

Según los últimos datos oficiales, en Aragón el porcentaje de empresas con menos de diez empleados es el 95,3% del conjunto de empresas, tres puntos porcentuales por encima de la media española, con lo que la incidencia de este colectivo empresarial tiene en nuestra Comunidad una importancia superior incluso que en el conjunto de España.

La digitalización de una empresa se debe a factores muy diversos, comunes en gran parte al conjunto nacional. Pero eso no impide que, aunque no de forma decisiva, la acción de los distintos Gobiernos autonómicos puede favorecer de forma selectiva el desarrollo de la digitalización de dichas empresas en el ámbito de su Comunidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación al fomento de la digitalización en general, y en concreto a la digitalización de las empresas de menor tamaño?

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

El Diputado

MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 145/17, relativa a política general en materia económica y en particular respecto a la posible ralentización del ritmo de crecimiento como consecuencia del proceso secesionista catalán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia económica y en particular respecto a la posible ralentización del ritmo de cre-

cimiento como consecuencia del proceso secesionista catalán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conflicto secesionista catalán está teniendo consecuencias graves para la economía de esa comunidad autónoma. La salida de empresas, la reducción en el consumo, el impacto sobre el turismo, son algunos de los efectos de este problema político.

Además la situación de incertidumbre que se ha generado hace que muchas empresas paralizen proyectos de inversión o decisiones de contratación, lo que agrava más si cabe el problema.

Los efectos económicos se extienden obviamente al conjunto del país, fundamentalmente por el importante peso que tiene la economía catalana y la intensa interrelación económica entre Cataluña y el resto de España.

De hecho, el Ministerio de Economía ya ha anunciado una revisión a la baja del dato de previsión de crecimiento del PIB para 2018, sin descontar efectos negativos para 2017.

La economía aragonesa no es ajena a este problema, y sin duda padecerá los efectos negativos de la ralentización de la economía catalana, lo que se verá reflejado en su ritmo de crecimiento.

Por lo expuesto este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia económica y, por su especial relevancia, con respecto al impulso del crecimiento económico aragonés ante la posible ralentización económica provocada por el proceso secesionista catalán?

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear la figura del gestor del caso para pacientes de enfermedades raras, que garantice la gestión de los casos y la coordinación, que canalice la información, acompañe y oriente al paciente y a la familia en los procesos de diagnóstico y tratamiento.

2. Dotar de personal y medios al registro autonómico de enfermedades raras.

3. Elaborar un protocolo de actuación en los casos de enfermedades raras, con el objetivo de acelerar el diagnóstico y el tratamiento o derivación a otro centro de referencia en un plazo mínimo de tiempo, dotando a los profesionales de formación adecuada y continuada suficiente para garantizar una atención sanitaria de calidad.

4. Crear una comisión estable de coordinación ente los Departamentos de Sanidad, Ciudadanía y Derechos Sociales, Educación y Economía, Industria y Empleo como garantía de un abordaje integral de estas patologías en la que se potencie la participación activa de las asociaciones de pacientes como portavoces y conocedores de los problemas reales.»

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan a la Comunidad Autónoma de Aragón a trabajar de forma conjunta con el Gobierno de España y Comunidades Autónomas con competencias para la

Justicia en el estudio de una estrategia que solucione y evite los problemas existentes con el actual sistema LEX-NET, y cuyo objetivo sea alcanzar un sistema de gestión procesal común de código abierto, que sea realmente operativo, cumpla con las necesidades en materia de seguridad y protección de datos indispensables.

2. Instan al Gobierno de Aragón a trabajar junto con el Gobierno de España en el diseño del modelo para el desarrollo e implantación de un sistema de gestión procesal común, con la premisa de que dicho sistema esté basado en la excelencia técnica.

3. Instan al Gobierno de España a dotar de los medios humanos, materiales y económicos necesarios para poner en marcha este sistema de gestión procesal común en la Administración de justicia.»

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Plantear en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento de las Obras del Pacto del Agua que la pérdida de las cantidades que figuran en las partidas de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Aragón, afectadas por la Sentencia de la Audiencia Nacional, dictada el 7 de julio de 2017, sobre el embalse de Biscarrués, se destinen a otras finalidades dentro del ejercicio 2018, dada la importancia territorial para Aragón de consolidar sus grandes sistemas de regadío en su desarrollo y modernización actual, así como asegurar la calidad del agua del río Gállego y la restitución territorial. Asimismo, trasladar dicho requerimiento al Gobierno de la Nación.

2. Seguir desarrollando el amplio conjunto de actuaciones, tanto para el control y la descontaminación de los emplazamientos afectados por HCH en Sabiñánigo como para aportar soluciones, que se han determinado como totalmente efectivas y reales, a aquellos núcleos de población con captaciones provenientes del Gállego.»

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reducir la tasa de interinidad en Educación del 30% actual al 8% en 2020. Para ello, las Cortes instan asimismo al Gobierno de Aragón a elaborar un estudio de estas situaciones de interinidad y elaborar y aplicar unos nuevos criterios de determinación de plantillas jurídicas que adecue las actuales a la realidad funcional de los centros y aprobar unas ofertas de empleo público que permita alcanzar el objetivo del 8% de interinidad en los cuerpos docentes en 2020. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Ministerio de Educación la supresión de la tasa de reposición o bien la ampliación de los años del periodo de cálculo de la tasa especial de estabilización para que se permita alcanzar el objetivo mencionado de interinidad en los cuerpos docentes en 2020.

2. Reconocer y hacer efectivo de oficio el complemento específico de formación permanente a todo el personal docente interino de Aragón antes de que termine el curso escolar 2017-2018, de manera que las personas interinas no se tengan que ver obligadas a reclamar judicialmente este derecho.»

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Aragón, Aragonés y Socialista a la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, publicada en el BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un apartado 5, con la siguiente redacción:

«5. Crear un grupo de trabajo multidisciplinar para estudiar las principales demandas socio sanitarias de estos pacientes, con el objetivo de elaborar un informe de las principales demandas asistenciales y necesidades.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3, se propone añadir tras la palabra «tiempo», la siguiente expresión: «dotando a las y los diferentes profesionales de formación adecuada y continuada suficiente para garantizar una atención sanitaria de calidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en punto n.º 1 de la Moción por el siguiente texto:

«1. Crear la figura del gestor del caso para pacientes de enfermedades raras, que garantice la gestión de los casos y la coordinación, que canalice la información, acompañe y oriente al paciente y a la familia en los procesos de diagnósticos y tratamiento.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 51/17, dimanante de la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en punto n.º 3 de la Moción por el siguiente texto:

«3. Elaborar protocolos de actuación para cada enfermedad rara con el objetivo de acelerar el diagnóstico y el tratamiento o derivación a otro centro de referencia en un plazo mínimo de tiempo. En el caso de menores, desarrollar protocolos y herramientas que permitan su correcta inclusión en su entorno educativo de manera normalizada.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 por el siguiente texto:

«1. Proporcionar una atención continua coordinada a los pacientes de enfermedades raras, canalizando en una sola persona de referencia todas las actuaciones a realizar, que permita de esta forma proporcionar una atención integral a las particularidades de cada paciente.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda a la Moción 51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Eliminar el apartado 2.

MOTIVACIÓN

Por estar ya dotado con personal y medios.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 por el siguiente texto:

«3. Estudiar la posible mejora del protocolo de actuación en los casos de enfermedades raras, para acelerar el diagnóstico y el tratamiento o derivación a otro centro de referencia en el menor plazo de tiempo posible.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado, porque ya existen los protocolos de actuación, así que en todo caso habría que estudiar si se mejoran de alguna manera.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 51/17, di-

manante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 4 por el siguiente texto:

«4. Crear una figura que permita una adecuada coordinación entre Departamentos para garantizar una adecuada atención de manera multidisciplinar, no solo sanitaria, sino también educativa y laboral.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado, por ser lo que FEDER pedía en su comparecencia ante la comisión de comparecencias y peticiones ciudadanas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal, publicada en el BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 52/17, dimanante de la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el punto 1 del texto propuesto por la siguiente redacción:

«1. Instan a la Comunidad Autónoma de Aragón a trabajar de forma conjunta con el Gobierno de España y Comunidades Autónomas con competencias para la Justicia en el estudio de una estrategia que solucione y evite los problemas existentes con el actual sistema LEXNET, y cuyo objetivo sea alcanzar un sistema de gestión procesal común de código abierto, que sea realmente operativo, cumpla con las necesidades en materia de seguridad y protección de datos indispenables.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2017.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 52/17, dimanante de la interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que colabore con todas las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia en la elaboración, a medio plazo, de un sistema de gestión procesal interoperable que posibilite la compatibilidad y la calidad del servicio a todas administraciones con competencias en Administración de Justicia. De igual modo, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que dote de los recursos necesarios para la puesta en marcha de este sistema de gestión procesal interoperable.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 53/17, dimanante de la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, publicada en el BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 53/17, dimanante de la interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Moción por el siguiente:
«1. Plantear en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento de las Obras del Pacto del Agua que la pérdida de las cantidades que figuran en las partidas de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Aragón, afectadas por la Sentencia de Audiencia Nacional dictada el 7 de Julio de 2017, sobre el embalse de Biscarrués, se destinen a otras finalidades dentro del ejercicio 2018, dada la importancia territorial para Aragón de consolidar sus grandes sistemas de regadío en su desarrollo y modernización actual. Asimismo, trasladar dicho requerimiento al Gobierno de la Nación.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 53/17, dimanante de la interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Moción por el siguiente:
«2. Seguir desarrollando el amplio conjunto de actuaciones tanto para el control y la descontaminación de los emplazamientos afectados por HCH en Sabiñánigo, como para aportar soluciones que se han determinado como totalmente efectivas y reales, a aquellos núcleos de población con captaciones provenientes del Gállego.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 55/17, dimanante de la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general relativa a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, publicada en el BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 55/17, dimanante de la interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1, suprimir el siguiente texto: «teniendo en cuenta las revisadas plantillas jurídicas y el procedimiento especial de estabilización acordado por el Estado», y añadir al final de dicho apartado el siguiente párrafo:

«No obstante, asimismo, para hacer efectivo el objetivo del 8%, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Ministerio de Educación la supresión de la tasa de reposición o bien la ampliación de los años del periodo de cálculo de la tasa especial de estabilización para que se permita alcanzar el objetivo mencionado de interinidad en los cuerpos docentes en 2020.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 55/17, dimanante de la interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2, añadir tras «curso escolar 2017-2018» el siguiente texto: «siempre que exista dotación presupuestaria suficiente en los presupuestos de 2018».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS**3.3.3.2. EN COMISIÓN****Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 54/17, dimanante de la Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha rechazado la Moción núm. 54/17, dimanante de la Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1299/17, relativa a la planificación de la realización de acciones educativas en materia de igualdad.**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de la realización de acciones educativas en materia de igualdad.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer se comprometió a desarrollar, a lo largo del presente año, programas para fomentar la presencia de las mujeres en estudios y profesiones científicas, como medio para contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios de planificación tiene el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para la actuación en los programas educativos en materia de igualdad?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1300/17, relativa a la Ayuda Social y Familiar Urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ayuda Social y Familiar Urgente.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón eliminó del Presupuesto del año 2017, la partida presupuestaria destinada a la Ayuda Social y Familiar Urgente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué motivos concretos el Gobierno de Aragón retiró del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma de 2017, la partida destinada a la Ayuda Social y Familiar Urgente?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1301/17, relativa a la modificación de la Ley de Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artí-

culos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley de Juventud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado, en reiteradas ocasiones, su intención de modificar la Ley de la Juventud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué trámite concreto se encuentra la modificación de la Ley de Juventud de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1302/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para apoyar a las personas sordociegas de nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para apoyar a las personas sordociegas de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que seguirá apoyando a las personas sordociegas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para apoyar a las personas sordociegas de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1303/17, relativa a la posible asunción de las millonarias pérdidas debido a la quiebra de la autopista autonómica ARA-1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la posible asunción de las millonarias pérdidas debido a la quiebra de la autopista autonómica ARA-1.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que la quiebra de la autopista autonómica ARA-1 podría costarle a la comunidad autónoma unos gastos, para sufragar las pérdidas, en torno a 40 millones de euros.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

Si al final se rechaza por parte de las entidades bancarias la propuesta del Ejecutivo para establecer una quita del 50% en el montante total de la deuda de la quiebra de la ARA-1, ¿qué valoración hace su departamento respecto a la afección económica en su presupuesto y qué medidas tiene previstas adoptar para paliarlo?

En Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1304/17, relativa a la saturación en urgencias en los centros sanitarios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la saturación en urgencias en los centros sanitarios aragoneses

ANTECEDENTES

Todos los años y en épocas determinadas, las urgencias sanitarias llegan a colapsarse. En ocasiones previas el Departamento de Sanidad, tras las quejas no solo procedentes de las y los usuarios sino también de las personas trabajadoras del SALUD, ha puesto

en marcha «parches» que no han acabado con esta problemática, por ello presentamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas, diferentes a épocas, temporadas o años previos va a tomar o ha tomado el Departamento de Sanidad en referencia a la previsible saturación de urgencias en los centros de salud de Aragón en las fechas de mayores picos de actividad?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1305/17, relativa al Real Decreto de Enfermería y su aplicación en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Real Decreto de Enfermería y su aplicación en Aragón.

ANTECEDENTES

El día 23 de diciembre de 2015, el Boletín Oficial del Estado publicaba el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

El 4 de febrero de 2016 las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley núm. 18/16, sobre las competencias de profesionales de la enfermería, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a que instase al Gobierno de España en funciones tanto a dejar sin efecto dicho Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre como a derogar el actual Real Decreto, llegándose a establecer una nueva regulación que proceda de la negociación efectiva con el sector y cuente con el respaldo de las instituciones representativas de la enfermería española y, al menos, de una parte importante de las Comunidades Autónomas, administraciones con competencia en la materia.

En el pasado mes de febrero de 2017 dicha iniciativa se llevó al Congreso de los Diputados no resultando aprobada puesto que el grupo parlamentario proponente no aceptó las enmiendas planteadas por otros grupos de la oposición, de manera que no se recabaron los apoyos necesarios.

En el mes de marzo de este mismo año, Podemos Aragón preguntamos al Consejero de Sanidad sobre las repercusiones de dicho RD en Aragón encontrando apoyo a nuestro posicionamiento y sabiendo

que los efectos del mismo no se estaban llevando en Aragón.

El 20 de octubre, un medio de prensa escrita aragonesa pública que el SALUD anuncia que vacunará de la gripe a partir del día 30 del mismo mes, de darse esta vacunación por parte de las y los enfermeros de la Comunidad Autónoma, se estaría incumpliendo dicha normativa que fue impuesta desde el Gobierno del Estado español.

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas va a tomar el Departamento de Sanidad para que, al menos en la comunidad autónoma de Aragón, el Real Decreto de Enfermería por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte del personal de enfermería, no se aplique?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1307/17, relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Impuesto de Contaminación de las Aguas.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, y como consecuencia de su aplicación en la ciudad de Zaragoza, se ha suscitado un encendido debate, reflejado en los medios de comunicación, sobre dicho Impuesto.

El Gobierno de Aragón, a través de varios de sus miembros, ha defendido su aplicación, pero ha dejado la puerta abierta a modificar en algunas cuestiones el Impuesto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a modificar el Gobierno de Aragón el Impuesto de Contaminación de las Aguas para el año 2018, o en su caso, para el año 2019?

Zaragoza, 26 de octubre de 2017

EL DIPUTADO
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1308/17, relativa al grado de afectación del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de afectación del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, y como consecuencia de su aplicación en la ciudad de Zaragoza, se ha suscitado un encendido debate, reflejado en los medios de comunicación, sobre dicho Impuesto.

El Gobierno de Aragón, a través de varios de sus miembros, ha defendido su aplicación, pero ha dejado la puerta abierta a modificar en algunas cuestiones el Impuesto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál será el grado de afectación a los aragoneses en el caso de que el Gobierno de Aragón modifique el Impuesto de Contaminación de las Aguas?

Zaragoza, 26 de octubre de 2017

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1309/17, relativa a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, varios representantes de los empresarios aragoneses han manifestado que la política fiscal del Gobierno de Aragón estaba repercutiendo negativamente, pues hacía menos atractiva nuestra Comunidad Autónoma para la atracción de empresas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que su política fiscal está influyendo en hacer menos atractiva nuestra Comunidad Autónoma para la atracción de empresas?

Zaragoza, 26 de octubre de 2017

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1310/17, relativa a las medidas respecto a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas respecto a las repercusiones de la política fiscal del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, varios representantes de los empresarios aragoneses han manifestado que la política fiscal del Gobierno de Aragón estaba repercutiendo negativamente, pues hacía menos atractiva nuestra Comunidad Autónoma para la atracción de empresas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a tomar medidas para corregir la repercusión negativa que tiene su política fiscal respecto a la atracción de empresas en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 26 de octubre de 2017

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1311/17, relativa a las condiciones de la declaración de bien autonómico del proyecto «Outlet» Pikolín, Torre Village.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante

el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de la declaración de bien autonómico del proyecto «Outlet» Pikolín, Torre Village.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que el futuro «outlet» de Pikolín, Torre Village, es un proyecto de interés autonómico desde el 13 de diciembre de 2016. El Gobierno de Aragón aprobó, por la vía del silencio administrativo y sin que conste en ningún BOA (Boletín Oficial de Aragón), dicha declaración. Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué condiciones se ha declarado el macroproyecto Torre Village (outlet Pikolín) proyecto de Interés Autonómico?

En Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1312/17, relativa al inicio de las obras del Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras del Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El pasado 6 de octubre de 2017 tuvo lugar el acto solemne de puesta de la primera piedra del nuevo Hospital de Alcañiz, al que asistieron las autoridades tanto del Gobierno de Aragón como del propio Ayuntamiento de Alcañiz y diferentes invitados. En este acto se mostraron y explicaron a los medios los planos del nuevo hospital y se introdujo la urna representativa de la primera piedra en el solar. Pero desde esa fecha no ha habido ningún otro movimiento de maquinaria ni de inicio de obras en el solar destinado al nuevo hospital de Alcañiz.

Por todo lo expuesto,

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón el inicio real de las obras del nuevo Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 1313/17, relativa a la cobertura de vacantes ordinarias de educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de vacantes ordinarias de educación.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de octubre de 2017 se publicó la relación de vacantes ordinarias ofertadas a interinos para el acto de elección semanal. La Vacante 10390 del cuerpo especial de maestros Lengua extranjera inglés tenía reflejada como información adicional el siguiente texto «Abstenerse docentes embarazadas».

Por todo lo expuesto;

PREGUNTA

¿Por qué motivo desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se excluyen a docentes embarazadas para optar a una plaza vacante del cuerpo especial de maestros, lengua extranjera inglés?

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 1316/17, relativa los efectos sobre el turismo aragonés de la crisis política catalana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa los efectos sobre el turismo aragonés de la crisis política catalana.

ANTECEDENTES

El conflicto secesionista catalán está teniendo consecuencias graves para la economía de esa comunidad autónoma. La salida de empresas, la reducción en el consumo, el impacto sobre el turismo, son algunos de los efectos de este problema.

El turismo es un sector extremadamente sensible a todo tipo de circunstancias. Los datos de cancelacio-

nes en Cataluña, demuestran bien a las claras que el turismo es una de las actividades más dañada por esta crisis política.

Aragón, por su cercanía y por la importante relación que tiene con Cataluña a todos los niveles y en el apartado turístico en particular, no va a ser ajena al problema, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón del impacto sobre el turismo aragonés de la crisis política catalana y qué medidas se han planteado al respecto?

Zaragoza, 30 octubre de 2017.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 1317/17, relativa a la Baronía de Escriche.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Baronía de Escriche.

ANTECEDENTES

La conocida como Baronía de Escriche de Corbalan es un espacio de gran interés natural y paisajístico cuya recuperación ha sido demanda desde hace décadas por diversos colectivos.

La Diputación Provincial de Teruel compró en 2001 por 1.355.000 euros la Baronía de Escriche, con el objetivo de rehabilitarla y convertirla en un complejo turístico y de ocio. El 2002 convocó un concurso de ideas para diseñar la restauración, que ganó el equipo de arquitectos Mangado y Asociados S.L. En 2004 la Diputación Provincial de Teruel y el Instituto Aragonés de Fomento constituyeron la sociedad Baronía de Escriche S.L. para impulsar las obras, que conllevaron una inversión de unos 7 millones de euros entre 2008 y 2011.

Se destinaron fondos a rehabilitar la Casa Grande que se preveía convertir en un hotel y a los accesos, la electrificación y la conducción de agua de la Baronía. También se rehabilitó la iglesia de San Bartolomé, del siglo XVII, y se restauraron 41 pinturas murales de los siglos XVII y XVIII que decoraban las paredes del edificio principal.

La Diputación Provincial de Teruel licitó las obras de restauración de la ermita románica de la Epifanía y los Reyes Magos de la Baronía de Escriche.

La presidenta de la Diputación Provincial de Teruel Carmen Pobo, el 11 de octubre de 2012, anunciaba que era intención de esa institución tapiar «las puer-

tas y ventanas de la Baronía de Escriche» para, según indicaba, evitar que la rehabilitación que se había llevado a cabo hasta ese momento se viera afectada, después de invertir siete millones de euros en ella. La presidenta de la Diputación Provincial de Teruel, Carmen Pobo, ha explicado todavía habría que invertir «casi siete millones de euros más», de los que no dispone la institución.

En septiembre de 2016 el presidente de la Diputación Provincial de Teruel, Ramón Millán, informaba que con la intervención en la ermita, la Diputación Provincial de Teruel abandonaba el proyecto indicando que ésta sería la primera y por el momento última actuación que se acometería en el complejo de la Baronía de Escriche por la situación económica y por entender que este no era el cometido de la institución provincial.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de llevar a cabo algún tipo de actuación en la Baronía de Escriche para evitar su deterioro y favorecer su uso turístico?

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1296/17, relativa a las acciones de formación sobre violencia de género destinadas a las presas de la cárcel de Zuera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de formación sobre

violencia de género destinadas a las presas de la cárcel de Zuera.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón puso en marcha, en 2016, acciones de formación dirigidas a las mujeres presas en la cárcel de Zuera, sobre violencia de género, manifestando su intención de repetir las mismas a lo largo del presente 2017.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se han llevado a cabo acciones de formación sobre violencia de género, dirigida a las presas de la cárcel de Zuera, a lo largo de este año 2017?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1297/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha, tras la propuesta del grupo de trabajo constituido para prestar atención a las personas con patología dual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha, tras la propuesta del grupo de trabajo constituido para prestar atención a las personas con patología dual.

ANTECEDENTES

El Grupo de Trabajo constituido para prestar atención específica a las personas con patología dual, ha elaborado una propuesta sobre el tipo de recursos de atención global que podrían dar respuesta a las necesidades de atención en dicho colectivo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a poner en marcha el Gobierno de Aragón, tras la propuesta del Grupo de Trabajo constituido para prestar atención a las personas con patología dual?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1298/17, relativa a la implementación del servicio de vivienda joven en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implementación del servicio de vivienda joven en Teruel.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud manifestó que se iba a llevar a cabo un estudio sobre la implementación del servicio de vivienda joven en Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha procedido a llevar a cabo el estudio sobre la implementación del servicio de vivienda joven en Teruel?

En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué conclusión se ha llegado?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se va a llevar a cabo?

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1306/17, relativa a las competencias en materia de sanidad penitenciaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias en materia de sanidad penitenciaria.

ANTECEDENTES

En octubre de 2016, Podemos Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios lograba el respaldo necesario para que las Cortes de Aragón instaran al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud inicie de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad peniten-

ciaria por los Servicios de Salud de Aragón. Pasado más de un año de la aprobación de dicha iniciativa, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad para que se cumpla la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud más en concreto lo que respecta a la sanidad penitenciaria?

Zaragoza, a 25 de octubre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1314/17, relativa a las consecuencias del incremento de los costes de tratamiento de residuos en CTRUZ.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del incremento de los costes de tratamiento de residuos en CTRUZ.

ANTECEDENTES

Los plazos de presentación de alegaciones propuesto por el Gobierno de Aragón con respecto al plan GIRA concluyó el pasado mes de Septiembre, con unos informes que basaban sus estadísticas en los precios de tratamiento del Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ), como planta centralizada y con suficiente capacidad para albergar la totalidad de los residuos que se generan en Aragón.

Tras terminar el periodo de alegaciones, de forma unilateral, la corporación municipal del Ayuntamiento de Zaragoza ha aumentado la tasa de tratamiento por tonelada.

PREGUNTA

¿Va a revisar el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad los datos del estudio del Plan GIRA tras los incrementos de precio de CTRUZ?

En caso afirmativo ¿Planteará en función de los datos la posibilidad, valorada de la implantación de plantas o complejos de tratamiento en el territorio?

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 1315/17, relativa a las posibles consecuencias del no cumplimiento del plan GIRA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles consecuencias del no cumplimiento del plan GIRA.

ANTECEDENTES

El Plan GIRA 2016-2022 establece las fechas previstas en las que se tienen que cumplir los objetivos de llegar a valorizar o reciclar un 50% del total de los residuos generados en cada municipio de Aragón y en el conjunto también.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de lo que el reto supone y de las dificultades que pueden darse en aras de la búsqueda del objetivo principal.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué consecuencias podrían derivarse del no cumplimiento del requisito fundamental del plan GIRA 2016-2022 de llegar a tratar el 50% de los residuos que se generan en Aragón?

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1129/17, relativa al número y características de las empresas instaladas en Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

Se está coordinando con la Corporación Empresarial Pública de Aragón la realización de un plan estratégico que analice la situación interna del Parque Tecnológico y sus empresas, la situación del mercado y de otros parques tecnológicos similares del mundo y marque los objetivos a medio y largo plazo para poder seguir la estrategia de futuro alineada con su entorno inmediato, MotorLand Aragón, y caracterizada con espacios similares en Aragón como Walqa de tal modo que pueda generar las bases de un modelo de Parque Tecnológico con el enfoque actual de los mismos en el mundo.

Dentro de las acciones comerciales y de refuerzo de imagen y marca, así como de atracción de proyectos, talentos y empresas, se está trabajando en acciones comerciales junto con AREX, de tal modo que se pueda abrir de nuevo el proyecto al extranjero, tanto para atraer talento de modo directo como inducirlo en posibles peticiones externas de cara a Aragón como ubicación estratégica. De tal modo se están analizando mercados potenciales, proyectos de interés y acciones a realizar ya no solo por el propio Parque Tecnológico, sino por el complejo global de MotorLand Aragón.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1130/17, relativa a las nuevas empresas instaladas en Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

En la actualidad son 16 las entidades instaladas en TechnoPark MotorLand, las cuales a continuación se relacionan:

Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.- Sociedad gestora; Fundación Moto Engineering Foundation y FIM Institute; Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón; Magma Composites, S.L.; Darkness Tech, S.L.; Externpro, S.L.; World Diagnostic System, S.L.; Agromelca, S.L.; UniverShop21; Solitium Nordeste, S.L.; Visual Technologies RPAS, S.L.; Rider Park Ltd; Moto Event Spain; Oficina Técnica ANESDOR; AEV Automotive, S.L. y Publicity Holders, S.L.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1131/17, relativa al sector de las empresas de Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

Las empresas instaladas en TechnoPark MotorLand a partir de julio de 2015 y que permanecen en el Parque Tecnológico a día de hoy son Darkness Tech, S.L., UniverShop21, Solitium Nordeste, S.L., Visual Technologies RPAS, S.L., Rider Park Ltd, Moto Event Spain, Oficina Técnica ANESDOR.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1132/17, relativa a las iniciativas del Gobierno PSOE-CHA para atraer empresas a Tecnopark (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

Las empresas ubicadas en TechnoPark pertenecen al sector del motor y de la automoción y de servicios técnicos vinculados a los mismos, al sector de las nuevas tecnologías y de la formación, todas ellas con un alto componente en I+D.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento del compromiso del Gobierno de Aragón respecto a la financiación para la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido

a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la reorganización planteada en los centros de protección de menores en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la creación de un Observatorio para ayudar a las empresas catalanas que quieran trasladarse a Aragón y sobre las afecciones que tiene el conflicto de Cataluña en nuestra Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión

de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de ejecución de los capítulos VI y VII de los presupuestos consolidados de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017 hasta el tercer trimestre de dicho año.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las conclusiones de la revisión del sistema de protección de menores y el futuro de la gestión educativa en el Centro de Orientación y Acogida (COA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión cele-

brada el día 30 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la citada Comisión, para informar sobre la situación en la que se encuentran los edificios de los antiguos juzgados de la plaza del Pilar.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la citada Comisión, para informar sobre la política educativa que está llevando a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la equidad y el Decreto de Inclusión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para informar sobre

el «Protocolo de Detección, Identificación, Asistencia y Protección a las Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón y políticas aragonesas contra la trata con fines de explotación sexual».

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D.ª Ana Asensio Minguillón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de D.ª Ana Asensio Minguillón ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre cómo están siendo tratadas muchas personas refugiadas por parte de las entidades obligadas a cumplir el Protocolo de Acogida e Integración para solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional 2.0. de diciembre de 2016 MEYSS-SGII.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Española Enfermedad de Behçet ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Española Enfermedad de Behçet ante la citada Comisión, al objeto de solicitar se realicen las tareas para garantizar la correcta atención y financiación de tratamientos y servicios requeridos por los afectados de la enfermedad de Behçet.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Confederación Empresarial Turolense (CEOE Teruel), de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Teruel (Cepyme Teruel), y de la Asociación Intersectorial de Autónomos de la Provincial de Teruel (CEAT Teruel) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Confederación Empresarial Turolense (CEOE Teruel), de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Teruel (Cepyme Teruel), y de la Asociación Intersectorial de Autónomos de la Provincial de Teruel (CEAT Teruel) ante la citada Comisión, al objeto de informar y dar a conocer a los diputados un nuevo modelo de desarrollo territorial para combatir con éxito la

despoblación, basado en las Tierras Altas e Islas de Escocia y de su agencia Highland and Islands Enterprise (HIE).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2017, han elegido, por asentimiento, consejeros del Consejo de Administración de esta Corporación, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara, a las personas que se relacionan a continuación:

Por el Grupo Parlamentario Popular:

- Doña Silvia Pellicer Lucia.
- Don José Antonio Leciénena Martínez.
- Doña María Teresa Ros Vicente.
- Don Juan Pablo Artero Muñoz.
- Don Francisco Javier Osés Zapata.

Por el Grupo Parlamentario Socialista:

- Don Alfredo Arola Blanquet.
- Doña Reyes Ibáñez Benages.
- Doña Reyes Martín Otín.
- Doña Noemí Urquiza Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón:

- Doña Cristina Pemán Fernández.
- Doña María Goikoetxea Bernad.
- Don Mariano Pinós Cristóbal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés:

- Don Clemente Sánchez-Garnica Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's):

- Don José Ramón González Barriga.

Por el Grupo Parlamentario Mixto (A.P. Chunta Aragonesista):

- Don Juan Campos Ara.

Por el Grupo Parlamentario Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón):

- Doña Blanca Enfedaque Los Santos.

Zaragoza, 19 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Ratificación de la elección de los consejeros del Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2017, han ratificado la elección de los miembros del Consejo Asesor, propuestos por las entidades e instituciones que se relacionan a continuación:

a) Dos vocales representantes de los trabajadores de la Corporación y de sus sociedades:

- Santos Pardos Gotor (UGT).
- Martín Ortín Tineo (Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones-STC).

b) Dos vocales representantes de los trabajadores de las empresas privadas que prestan servicios de producción audiovisual para la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades:

- Ana María Cavero Palacio (UGT).
- Ramón Vicente Malagón (CCOO).

c) Cuatro vocales, de los cuales dos a propuesta de asociaciones de la prensa y dos, en representación de otras asociaciones profesionales del sector:

Asociaciones de Prensa:

- Lola Esther Uruén.
- Esther Aniento Doype.

Otras asociaciones profesionales:

- José Ángel Delgado.
- Gaizka Urresti Fernández de Valderrama.

d) Dos vocales, de los cuales uno por la Universidad de Zaragoza y otro, en representación de otras instituciones de formación superior en estas materias.

Universidad de Zaragoza:

- Yolanda Polo Redondo.

Instituciones de Formación Superior:

- Javier Hernández Ruiz.

e) *Dos vocales de asociaciones de consumidores y usuarios:*

- Titular: Juan Manuel Palacio Marco.
- Suplente: Luis Manuel Lamata Arasco.
- Titular: José Ángel Olivar García.
- Suplente: Lucía Germani Fumagalli.

f) *Un vocal de entidades de las personas con discapacidad auditiva y visual:*

- Ruth Quintana Sañudo.

g) *Tres vocales en representación de los siguientes Institutos:*

- Instituto Aragonés de la Mujer:
 - M.^ª Ángeles López Gaspar.
- Instituto Aragonés de la Juventud:
 - Adrián Gimeno Redrado.
- Instituto Aragonés de Empleo:
 - Ángel Pardillos Tomé.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 y 3 de noviembre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 y 22 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 51

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cincuenta minutos del día 21 de septiembre de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.^ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.^ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.^ª M.^ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asis-

ten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Modesto Lobón Sobrino, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 28 de junio de 2017, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, formulada por los 21 diputados del G.P. Popular, para que informe, de manera concreta y específica, sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto a la distribución, por parte del Gobierno central, de fondos para las políticas activas de empleo a las Comunidades Autónomas.

En primer lugar, interviene el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene de nuevo el representante del G.P. Popular en turno de réplica, respondiéndole la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarago.

Finaliza este punto con la respuesta de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Presidencia, formulada por los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre los continuados incumplimientos de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, así como de las responsabilidades de su Gobierno ante dichas irregularidades.

En primer lugar, interviene el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Corrales Palacio.

Seguidamente, interviene para realizar su exposición el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Corrales Palacio, a quien responde el Sr. Guillén Izquierdo.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto); el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Villagrasa

Villagrasa, por el G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa a la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, formulada por los 21 diputados del G.P. Popular, para que informe sobre el inicio del curso escolar 2017-2018 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, interviene la representante del Grupo Parlamentario solicitante, la Diputada Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Posteriormente, interviene la Sra. Ferrando Lafuente en turno de réplica, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias. Por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto), el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, el Sr. Périz Peralta.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Cuando son las quince horas y veinte minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión cuando son las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Zapater Vera, anunciando que aceptará la enmienda del G.P. Podemos Aragón pero no así la del G.P. Socialista.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen la Sra. Cabrera Gil para defender la enmienda número 1, presentada por el G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Moratinos Gracia, que defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista.

A continuación en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto); la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda número 1, que es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; y de la Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 231/17, sobre barracones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Para presentar y defender esta iniciativa interviene la Sra. Gaspar Martínez, quien anuncia que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional dando lectura del mismo, que es el siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero.— Desarrollar en el plazo de 2 meses un protocolo de actuación frente a las posibles adversidades e inclemencias climatológicas en aquellos centros educativos susceptibles de necesitarlo que, una vez presentado ante las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón ponga en marcha a partir del 1 de enero de 2018.

Segundo.— Presentar en los próximos cuatro meses, un Plan de retirada progresiva de los barracones de los patios de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón que incluya, en el caso de aquellas aulas cuya permanencia se dilate en el tiempo, un plan de sustitución inmediata, si han superado o van a superar el periodo de obsolescencia.

Tercero.— Desarrollar, en el plazo de 4 meses, un protocolo de evaluación y auditoría del estado general de los centros educativos de la Comunidad Autónoma que evalúe la calidad, salubridad, accesibilidad, acondicionamiento y estado general de cada uno de los centros, y fije un plan y cronograma de adecuación y mantenimiento en aquellos casos que sea necesario.»

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios enmendantes. La Sra. García Muñoz defiende la enmienda número 1 del G.P. Socialista. La Sra. Ferrando Lafuente defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Popular.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto), el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerria.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Gaspar Martínez para ratificarse en el texto transaccional leído en su primera intervención.

Sometida a votación la Proposición no de ley en los términos antes expuestos, es aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Gamarra Ezquerria, por el G.P. Popular; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

Proposición no de ley número 243/17, sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, S.L.U., presentada por el G.P. Popular.

Proposición no de ley número 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Bar-

bastro-Cinca Medio-Litera, presentada por el G.P. Popular.

Proposición no de Ley número 166/17, sobre el área logística Cinca Medio, Somontano y la Litera, presentada por el G.P. Aragonés.

Proposición no de ley número 173/17, sobre impulso y desarrollo del área logística del Somontano, Cinca Medio y La Litera, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de las proposiciones no de Ley números 243/17 y 208/16, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Oliván Bellostá.

Seguidamente, presenta y defiende las proposiciones no de Ley números 166/17 y 173/17 el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Luquin Cabello, quien plantea una enmienda in voce a la Proposición no de Ley número 208/17, en el sentido de suprimir la referencia a la «Travesía Central del Pirineo». Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), interviene el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz, que manifiesta que se suma a la enmienda in voce planteada por la Sra. Luquin Cabello. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente, interviene el Sr. Oliván Bellostá para manifestar que acepta la enmienda in voce a la Proposición no de Ley número 208/17.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley número 243/17, que resulta aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 208/17, con la inclusión de la enmienda in voce, resultando aprobada por unanimidad.

Se vota la Proposición no de ley número 166/17, que resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente se vota la Proposición no de ley número 173/17, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y del Sr. Oliván Bellostá, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Bella Rando.

A continuación, interviene la Sra. Pescador Salueña para la defensa de la enmienda presentada a esta iniciativa por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la

Fuente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

A continuación, interviene la Sra. Bella Rando para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta la enmienda solamente al apartado 2.

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expresados, resultando rechazada por catorce votos a favor y cuarenta y seis en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón y de la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 254/17, sobre la auditoría de evaluación del grado de transparencia del Gobierno de Aragón y entidades de derecho público, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto). Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salueña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Prades Alquézar, que plantea una in voce en el sentido de sustituir «de los distintos departamentos del Gobierno y organismos dependientes, así como de las empresas públicas, fundaciones y consorcios» por «de los sujetos obligados según el artículo 4 de la Ley 8/2015, 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, empezando por el Gobierno de Aragón». Por el G.P. Socialista, el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, toma de nuevo la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente para manifestar que acepta la enmienda in voce con una transacción en el sentido de añadir al final de la enmienda «empezando por el Gobierno de Aragón».

La Sra. Prades Alquézar, manifiesta su acuerdo con esta transacción.

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos explicados, resultando aprobada por cuarenta y un votos a favor y diecinueve en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista y de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

A continuación, se procede al debate y votación de la Proposición no de ley número 268/17, sobre las acciones de gobierno necesarias para la construcción de las infraestructuras educativas en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Gamarra Ezquerria.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto), el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Se somete a votación la Proposición no de ley, quedando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y del Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón.

Cuando son las veinte horas, se suspende la sesión hasta el día siguiente a las nueve horas y treinta minutos.

El viernes, día 22 de septiembre a las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

En primer lugar, se da paso al punto undécimo del Orden del Día, que está constituido por la Interpelación número 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la exposición de la interpelación por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra para responderle el Consejero, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se pasa al siguiente punto, en el que figura la Interpelación número 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, para la exposición de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Allué de Baro y, seguidamente, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Allué de Baro, a quien responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación número 86/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre residuos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Sansó Olmos.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación toma la palabra el Sr. Sansó Olmos.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, para responderle.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 92/17, relativa a política general en materia de fruticultura, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Escartín Lasierra, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, interviene el turno de réplica el Sr. Escartín Lasierra, a quien responde el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 93/17, relativa a la política general en materia de servicios sociales, de forma concreta, en la ejecución presupuestaria que afecta al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a

la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa a decimosexto punto del Orden del Día, la Interpelación número 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Platagenet-Whyte Pérez.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, respondiéndole el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, a quien responde el señor Consejero de Sanidad en turno de dúplica.

En el decimoséptimo punto del Orden del Día figura la Interpelación número 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Portavoz adjunto del G.P. Podemos Aragón, Sr. Sierra Barreras.

Tras la exposición de la iniciativa por el Sr. Sierra Barreras, toma la palabra para responderle la Sra. Gastón Menal, Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Sierra Barreras, a quien responde la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al decimoctavo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

En primer lugar, interviene para la exposición de la Interpelación la Sra. Herrero Herrero, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Herrero Herrero y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 969/17, relativa a la distribución de la revista Temps de Franja en los centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

En primer lugar, interviene la Sra. Herrero Herrero para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Herrero Herrero, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 1112/17, relativa al retraso en la construcción del nuevo colegio de Pedrola, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

En primer lugar, interviene el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro para formular la pregunta, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Gamarra Ezquerro, a quien responde la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente vigésimo primer punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 1057/17, relativa a la crisis de la fruta de hueso en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta toma la palabra el Sr. Celma Escuin, a quien responde el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Celma Escuin, a quien responde el Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 1103/17, relativa a las plantas de depuración de purines de Peñarroya y Valderrobres, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 1111/17, relativa a prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta, toma la palabra el Diputado Sr. Corrales Palacio, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 1054/17, relativa a sistema de gestión procesal común de la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

En primer lugar, interviene el Sr. Ledesma Gelas para formular la pregunta.

A continuación, le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

En el vigésimo quinto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 1114/17 relativa a la lealtad entre instituciones, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

En primer lugar, interviene el Sr. Lafuente Belmonte para formular la pregunta.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Guillén Izquierdo, Consejero de Presidencia, para responderle.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 1059/17, relativa a los procesos de selección de gerente y servicios técni-

cos y consultoría realizados por la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) en los últimos meses, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Tras la intervención del Sr. Oliván Bellosta para formular la pregunta, toma la palabra la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 1063/17, relativa a la gestión del Gobierno de Aragón para ayudar a las familias que se encuentran en situaciones de dificultad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Marín Pérez, a quien responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 1085/17, relativa a cumplimiento de la Proposición no de ley 123/17, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Para la formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Orós Lorente, a quien responde la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

El vigésimo noveno punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 1099/17, relativa a la disparidad de criterios adoptados para otorgar becas de comedor por parte de las corporaciones locales, en base a la interpretación de la Ley 10/2016, de medidas de emergencia social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Formulada la pregunta la Sra. Luquin Cabello, le responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta de la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 1113/17, relativa a la asistencia religiosa en el Centro de Menores de Juslibol, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

Tras la intervención de la Sra. Bella Rando para la formulación de la pregunta, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Bella Rando, respondiéndole la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

El trigésimo primer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 1074/17, relativa a los centros de salud Santo Grial y Perpetuo Socorro, de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Cabrera Gil, a quien responde el señor Consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cabrera Gil y la respuesta del Consejero, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 1081/17, relativa a la publicación urgente de un decreto-ley que regule el desarrollo específico de la actividad de los vehículos de alquiler con conductor (VTC), formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Allué de Baro.

Tras la intervención de la Sra. Allué de Baro para formular la pregunta, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Allué de Baro, que responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

El trigésimo tercer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 1106/17, relativa al aumento de la recaudación en el Impuesto de Sucesiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

En primer lugar, interviene el Diputado Sr. Martínez Romero para formular la pregunta, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 28 de junio de 2017.

2. Comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, formulada por los 21 diputados del G.P. Popular, para que informe, de manera concreta y específica, sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto a la distribución, por parte del Gobierno central, de fondos para las políticas activas de empleo a las Comunidades Autónomas.

3. Comparecencia del Consejero de Presidencia, formulada por los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre los continuados incumplimientos de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, así como de las responsabilidades de su Gobierno ante dichas irregularidades.

4. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, formulada por los 21 diputados del

G.P. Popular, para que informe sobre el inicio del curso escolar 2017-2018 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de ley número 219/17, sobre adquisición de aceleradores lineales para Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Aragónés.

6. Debate y votación de la Proposición no de ley número 231/17, sobre barracones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de ley número 243/17, sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, S.L.U., presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley número 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, presentada por el G.P. Popular. (Número de registro de entrada 5.219, de 25 de abril de 2016)

— Proposición no de Ley número 166/17, sobre el área logística Cinca Medio, Somontano y la Litera, presentada por el G.P. Aragónés.

— Proposición no de ley número 173/17, sobre impulso y desarrollo del área logística del Somontano, Cinca Medio y La Litera, presentada por el G.P. Aragónés.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 250/17, sobre apoyo a la cotización de las cuidadoras a dependientes en el entorno familiar, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 254/17, sobre la auditoría de evaluación del grado de transparencia del Gobierno de Aragón y entidades de derecho público, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 268/17, sobre las acciones de gobierno necesarias para la construcción de las infraestructuras educativas en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Interpelación número 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

12. Interpelación número 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragónés Sra. Allué de Baro.

13. Interpelación número 86/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre residuos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Sansó Olmos.

14. Interpelación número 92/17, relativa a política general en materia de fruticultura, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

15. Interpelación número 93/17, relativa a la política general en materia de servicios sociales, de forma concreta, en la ejecución presupuestaria que afecta al

Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

16. Interpelación número 94/17, relativa a la prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Platagenet-Whyte Pérez.

17. Interpelación número 96/17, relativa a la política general para luchar contra la precariedad laboral en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Portavoz adjunto del G.P. Podemos Aragón, Sr. Sierra Barreras.

18. Interpelación número 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

19. Pregunta número 969/17, relativa a la distribución de la revista Temps de Franja en los centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

20. Pregunta número 1.112/17, relativa al retraso en la construcción del nuevo colegio de Pedrola, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria.

21. Pregunta número 1.057/17, relativa a la crisis de la fruta de hueso en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

22. Pregunta número 1.103/17, relativa a las plantas de depuración de purines de Peñarroya y Valderrobres, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

23. Pregunta número 1.111/17, relativa a prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

24. Pregunta número 1.054/17, relativa a sistema de gestión procesal común de la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

25. Pregunta número 1.114/17 relativa a la lealtad entre instituciones, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

26. Pregunta número 1.059/17, relativa a los procesos de selección de gerente y servicios técnicos y consultoría realizados por la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) en los últimos meses, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

27. Pregunta número 1.063/17, relativa a la gestión del Gobierno de Aragón para ayudar a las familias que se encuentran en situaciones de dificultad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

28. Pregunta número 1.085/17, relativa a cumplimiento de la Proposición no de ley 123/17, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

29. Pregunta número 1.099/17, relativa a la disparidad de criterios adoptados para otorgar becas de comedor por parte de las corporaciones locales, en base a la interpretación de la Ley 10/2016, de medidas de emergencia social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

30. Pregunta número 1.113/17, relativa a la asistencia religiosa en el Centro de Menores de Juslibol, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

31. Pregunta número 1.074/17, relativa a los centros de salud Santo Grial y Perpetuo Socorro, de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

32. Pregunta número 1.081/17, relativa a la publicación urgente de un decreto-ley que regule el desarrollo específico de la actividad de los vehículos de alquiler con conductor (VTC), formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

33. Pregunta número 1.106/17, relativa al aumento de la recaudación en el Impuesto de Sucesiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Podemos Aragón en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, en virtud del artículo 68 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión Institucional:

Miembros suplentes:

- D.º M.º Pilar Prades Alquézar, en sustitución de D. Andoni Corrales Palacio.
- D. Raúl Gay Navarro, en sustitución de D.º Marta de Santos Lorient.

Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos:

Miembro titular:

- D. Raúl Gay Navarro, en sustitución de D.º M.º Pilar Prades Alquézar.

Comisión de Economía, Industria y Empleo:

Miembro titular:

— D. Héctor Vicente Ocón, en sustitución de D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra.

Miembro suplente:

— D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra, en sustitución de D. Pablo Enrique Echenique Robba.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro suplente:

— D.º Ixaso Cabrera Gil, en sustitución de D. Pablo Enrique Echenique Robba.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte:

Miembro suplente:

— D.º M.º Pilar Prades Alquézar, en sustitución de D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra.

Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

Miembros titulares:

— D. Raúl Gay Navarro, en sustitución de D.º Marta de Santos Oriente.

— D. Héctor Vicente Ocón, en sustitución de D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra.

Miembros suplentes:

— D.º Marta de Santos Oriente, en sustitución de D.º M.º Pilar Prades Alquézar.

— D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra, en sustitución de D. Román Sierra Barreras.

— D.º María Eugenia Díaz Calvo, en sustitución de D.º Ixaso Cabrera Gil.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales:

Miembro titular:

— D.º Ixaso Cabrera Gil, en sustitución de D. Héctor Vicente Ocón.

Miembros suplentes:

— D. Román Sierra Barreras, en sustitución de D.º Ixaso Cabrera Gil.

— D. Héctor Vicente Ocón, en sustitución de D.º María Eugenia Díaz Calvo.

— D. Raúl Gay Navarro, en sustitución de D. Pablo Enrique Echenique Robba.

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

Miembro suplente:

— D.º M.º Pilar Prades Alquézar, en sustitución de D. Héctor Vicente Ocón.

Comisión de Innovación, Investigación y Universidad:

Miembro suplente:

— D. Raúl Gay Navarro, en sustitución de D.º M.º Pilar Prades Alquézar.

Comisión de Sanidad:

Miembro suplente:

— D. Alfonso Clavería Ibáñez, en sustitución de D.º Marta de Santos Oriente.

Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:

Miembro titular:

— D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra, en sustitución de D. Pablo Enrique Echenique Robba.

Miembro suplente:

— D.º María Eugenia Díaz Calvo, en sustitución de D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

8.5. PONENCIAS

Modificación de representante del G.P. Podemos Aragón en la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, en virtud del artículo 68 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución del miembro titular de dicho grupo en la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí»:

Ponencia «Paz para el pueblo saharauí»:

Miembro titular:

— D. Andoni Corrales Palacio, en sustitución de D.º M.º Eugenia Díaz Calvo.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.2. OTROS INFORMES**Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 137, de 28 de febrero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que Expo Zaragoza Empresarial S.A. amortice separadamente aquellos activos, que por su naturaleza presenten una vida útil diferente.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que Expo Zaragoza Empresarial S.A. revise los complementos retributivos de su personal, asociados al evento concreto ya celebrado de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 y que no se correspondan con su actividad actual.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que Expo Zaragoza Empresarial S.A. apruebe por órgano competente su RPT.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que Expo Zaragoza Empresarial S.A. homologue las retribuciones de su personal, con las del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que Expo Zaragoza Empresarial S. A. aplique y cumpla con la legislación en materia de contratación pública, en todas aquellas comunidades de propietarios en los que ostente la mayoría de las cuotas de participación.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320, c) del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. ejercicio 2015, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a proceder a la homologación de retribución del personal directivo al objeto de reducir el coste promedio por empleado de la sociedad.

2. Las Cortes de Aragón instan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a garantizar la segregación de funciones durante la tramitación de los procedimientos de contratación adjudicados por procedimiento simplificado sin publicidad, en los contratos menores.

3. Las Cortes de Aragón instan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a establecer criterios de adjudicación asociados a aspectos técnicos precisos.

4. Las Cortes de Aragón instan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a adecuar su estructura de personal y retribuciones de forma que permitan mejorar el desempeño de la sociedad.

5. Las Cortes de Aragón instan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a establecer un organigrama y unas reglas de funcionamiento de la plantilla.

6. Las Cortes de Aragón instan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a trabajar para reducir la dependencia que la sociedad tiene de las Administraciones Públicas para el sostenimiento de sus ingresos.

Zaragoza, 02 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE
DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de la comunicación del Gobierno sobre la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. ejercicio 2015, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a Zaragoza Expo Empresarial a la elaboración de un organigrama de la plantilla, que detalle su relación de puestos y en el que se describan las funciones de cada uno de ellos y los requisitos para su desempeño.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de la comunicación del Gobierno sobre la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. ejercicio 2015, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a Zaragoza Expo Empresarial a homologar las retribuciones del personal de la Sociedad con las de la Comunidad Autónoma, en base al Artículo 87.3 del Texto Refundido de la Ley de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de la comunicación del Gobierno sobre la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. ejercicio 2015, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a Zaragoza Expo Empresarial a incorporar los criterios básicos de contratación pública en su actividad contractual diaria y elaborar un texto refundido con las instrucciones interna de contratación vigentes en cada momento.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de Fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial 2015, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a:

1. Subsanan las irregularidades detectadas en los procedimientos de contratación.

2. Elaborar en un plazo máximo de 6 meses un Plan Estratégico de EXPO Zaragoza Empresarial S.A. que oriente su futuro en un horizonte de cuatro/cinco años.

3. Efectuar una actualización del seguimiento de las Recomendaciones de la Cámara de Cuentas y las Propuestas de Resolución, elaborando un informe sobre las mismas y su estado actual de implementación a fecha 31 de diciembre de 2017.

4. Subsanan el error contable de considerar el conjunto de las amortizaciones a 50 años de manera indiferenciada en vez de tratar distintamente cada uno de los elementos de inmovilizado por concepto, considerando especialmente los inmuebles por incorporación.

5. Proceder a realizar en un plazo máximo de 3 meses un estudio sobre las posibles consecuencias monetarias para Expo Zaragoza Empresarial, S.A. del contencioso económico administrativo interpuesto por Construcción e Instalaciones Técnicas DHC al objeto de proceder a la oportuna provisión contable de la misma.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c), de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. ejercicio 2015, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1) Las Cortes de Aragón recomiendan a la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. la elaboración de un organigrama o relación de puestos de trabajo en el que se describan las características de los puestos, las funciones a realizar y los requisitos para su desempeño.

2) Las Cortes de Aragón recomiendan a la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. proceder a la homologación de las retribuciones del personal de la sociedad con las del personal laboral de la CCAA.

3) Las Cortes de Aragón recomiendan a la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. adecuar los complementos retributivos del personal de la sociedad con la actividad actual de la empresa.

4) Las Cortes de Aragón recomiendan a la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. que la actividad

contractual de la sociedad debe sujetarse a la legislación de los contratos del sector público.

5) Las Cortes de Aragón recomiendan a la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. elaborar un texto refundido con las instrucciones Internas de Contratación vigentes en cada momento.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013.

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y ARAGONÉS

«I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que se

amplíe la regulación de los encargos o encomiendas a medios propios mediante una norma con rango de ley que defina detalladamente los requisitos y aspectos determinantes del recurso a esta figura, su régimen económico, con fijación de criterios homogéneos para el establecimiento de las tarifas, así como los procedimientos aplicables para su tramitación y adecuado seguimiento y control.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar las normas de creación o los estatutos de los entes instrumentales, y en especial, a aprobar los estatutos de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos, para incluir de forma expresa su condición de medio propio y servicio técnico, siempre y cuando cumplan los requisitos funcionales para serlo, y precisar el régimen de las encomiendas que se les puedan conferir.

III. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar tarifas para compensar a cada uno de los entes instrumentales por los costes reales ejecutados con sus medios propios, en las encomiendas o encargos a medios propios.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la regulación legal autonómica de los encargos de ejecución a sociedades mercantiles autonómicas a la legislación estatal básica, y extenderla a cualquier encomienda de contenido contractual a entes instrumentales.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA

«I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, hasta la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se tramite como encomienda de contenido contractual [artículos 4.1,n) y 24.6 del TRLCSP] toda prestación de hacer encargada por un departamento u organismo competente por razón de la materia a un ente instrumental, evitando su indebida tramitación como contrato menor, contrato de emergencia, transferencia de financiación, convenio o encomienda administrativa del artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular en una disposición de carácter general el procedimiento para la formalización de los encargos a celebrar por los departamentos y organismos públicos a medios propios.»

RESOLUCIÓN APROBADA
A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
POPULAR, SOCIALISTA,
PODEMOS ARAGÓN Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en las encomiendas a medios propios:

1. Se justifique detalladamente, mediante la elaboración de la correspondiente memoria, la necesidad de utilizar este instrumento jurídico, así como la mayor economía y eficiencia de esta forma de provisión de bienes y servicios frente a la contratación de los mismos en el mercado.

2. Se seleccione el ente instrumental adecuado para su realización, asegurándose de que su objeto social comprende las actividades que constituyen el objeto de la encomienda y de que cuenta con medios propios suficientes para ejecutar por sí mismo el encargo, sin necesidad de acudir, de modo relevante, a la subcontratación.

3. Se elabore e incluya en los expedientes un pliego específico en el que se detallen claramente los aspectos jurídicos de la encomienda.»

RESOLUCIÓN APROBADA
A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA, ARAGONÉS Y MIXTO
(A.P. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a detallar en el presupuesto de la encomienda las prestaciones que conlleva la ejecución, desglosadas en unidades de obra y precio unitario de la unidad, así como la valoración separada e individualizada de las prestaciones que la sociedad contratará con terceros.»

RESOLUCIÓN APROBADA
A PROPUESTA DEL G.P. ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un control exhaustivo de las encomiendas y seguimiento riguroso de su gestión a los encomendatarios.»

RESOLUCIONES APROBADAS
A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

«I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recoger expresamente en el acuerdo o resolución de ordenación de la encomienda o en sus pliegos reguladores la posibilidad de subcontratación, incluyendo la previsión de la necesidad de autorización expresa del encomendante previa notificación, y su limitación a prestaciones accesorias de la prestación objeto de encargo.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retribuir las encomiendas en función de las unidades realmente ejecutadas de la prestación encomendada.

III. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retribuir las prestaciones subcontratadas por los encomendatarios de acuerdo con el coste real del contrato celebrado por los mismos, sin perjuicio de la inclusión de los gastos de tramitación y gestión que deberían estar debidamente recogidos en una tarifa.»

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Secretario Suplente
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
V.º B.º

El presidente,
ALFREDO SANCHO GUARDIA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

